



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 22 de Octubre de 2019

NÚM. 64

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Cenaida(sic) Sandoval Sánchez frente a Albertina y J. Jesús de apellidos Sandoval Sánchez y la sucesión intestamentaria a bienes de Raquel Sandoval Sánchez y/o Raquel Pedraza Sandoval.. 2
- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ma. Guadalupe Pulido Rosas..... 2
- J.O.F.O. Promueve Yazmín Guadalupe Chávez Vázquez frente a Bernardo Santiago Ponce Costilla..... 3
- J.O.F. Promueve Cristina Herrera Díaz frente a Raúl Herrera González..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V.F.O. Sobre estado de interdicción y nombramiento de tutores y curadores de Ramón Calvillo Arroyo, promueve Rafael Calvillo Rangel..... 3

AD-PERPETUAM

- Verenice Hernández Alcazar..... 4
- Jose(sic) Luis Ramirez(sic) Tafolla..... 4
- Raul(sic) Perez(sic) Garcia(sic)..... 5
- Araceli Pérez Vélez Mendoza..... 5
- Benjamín Téllez Sánchez..... 5
- Janeth Barajas Ceja..... 6
- Leonardo Delgado Heredia..... 6
- Enrique Ríos Sandoval..... 6
- Elisa Álvarez Mojica..... 7
- Enrique Ayala Méndez y Sandra Soledad Ayala Méndez..... 7
- Pablo Fernández Fernández..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 1034/2017, sobre división y partición de cosa común y otras prestaciones, promovido por CENaida(sic) SANDOVAL SÁNCHEZ, frente a ALBERTINA y J. JESÚS de apellidos SANDOVAL SÁNCHEZ, y a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAQUEL SANDOVAL SÁNCHEZ y/o RAQUEL PEDRAZA SANDOVAL, por conducto de su albacea Administrador de Rentas de Los Reyes, Michoacán, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle Anáhuac, ahora Fray Jacobo Daciano, sin número, de Peribán, Michoacán, registrado a nombre de Raquel Sandoval Sánchez, un 6.25%; Cénaida(sic) Sandoval Sánchez, un 25%, Albertina Sandoval Sánchez, un 6.25%; y como copropietario J. Jesús Sandoval Sánchez, bajo el registro número 34, del tomo 3096, del libro de propiedad, de dieciocho de agosto de dos mil ocho.

Sirviendo como base del remate el precio de \$1'860,000.00 Un millón ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubre las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, dentro desiete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a tres de octubre de dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40100850669-09-10-19

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

SEGUNDAALMONEDA**CONVOCANDO POSTORES**

Dentro de los autos que integran el Juicio número 670/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, se señalaron las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de Noviembre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en la calle Privada Gardenias número 30 treinta, del conjunto en condominio «Ramírez Martínez», marcado con el número 645 seiscientos cuarenta y cinco, de la Avenida Michoacán, en la colonia Arroyo Hondo, de esta ciudad, inscrito a favor de los(sic) aquí demandado Israel Gutiérrez Gómez, bajo el registro número 00000015, del tomo 00000764, de fecha 1 uno de febrero de 2013 dos mil trece. Sirviendo como base para el mismo la cantidad de \$810,000.00 Ochocientos diez mil pesos 00/100, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese a postores mediante la publicación de los edictos correspondientes, convocando postores por 1 una vez, debiendo mediar un lapso de siete días entre la publicación, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación de este lugar y la celebración de la audiencia.

La Piedad, Michoacán, a 20 de septiembre de 2018(sic).- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

44000014714-15-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 66/2019, que promueve BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a MA. GUADALUPE PULIDO ROSAS, se señalaron las 13:00 horas del día 20 veinte de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 264, construida sobre el lote 18, sección C, ubicada en la calle Terraza de la Luna, fraccionamiento Terrazas del Campesino, de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Norte, 10.00 metros, con el lote 7; al Sur, 10.00 metros, con la calle

de su ubicación; al Oriente, 22.50 metros, con el lote 19; y, al Poniente, 22.50 metros, con el lote 17, con una superficie de 225.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'608,000.00 Cuatro millones seiscientos ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de 3 tres edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrado de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a de(sic) 6 de septiembre de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40150863222-17-10-19

64-69-74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Atendiendo al acuerdo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho, dentro de los autos que conforman el Juicio Ordinario Familiar Oral, número 276/2019, sobre divorcio sin expresión de causa promovido por YAZMÍN GUADALUPE CHÁVEZ VÁZQUEZ frente a BERNARDO SANTIAGO PONCE COSTILLA y con base en lo establecido en los numerales 745 y 746 del Código Familiar para el Estado, se ordena practicar el emplazamiento del demandado Bernardo Santiago Ponce Costilla, por edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término no mayor a 30 treinta días que contarán a partir de la publicación del primer edicto en el periódico, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se dará por contestada la misma en sentido negativo, presumiéndose ciertos los hechos en ella enumerados, salvo prueba en contrario, quedando en su disposición las copias simples de la demanda y documentos anexos en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 10 de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40150857657-15-10-19

63-64-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 358/2014, sobre divorcio necesario, promovido por CRISTINA HERRERA DÍAZ, frente a RAÚL HERRERA GONZÁLEZ, se señalan las 11:00 once horas del día 4 cuatro de diciembre del año en curso, para la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará en este Juzgado para rematar:

Lote número 2 dos, manzana 11 once, zona 1 uno, de la localidad de Los Ejidos, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, ubicado al poniente de esta ciudad, que mide y linda: Nor-este, 07.42 Mts., con calle Fernando Montes de Oca; Sur-este, 25.00 Mts., con solar número 3 tres; Sur-oeste, 08.33 Mts., con solar 7 siete; Nor-oeste, 24.84 (sic), con solar uno; áreas total 196.09 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 Doscientos treinta y tres mil pesos, 00/100 M.N.

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma determinada para el inmueble.

Publíquese el edicto por 3 tres veces dentro del término de 7 siete en 7 siete días, Periódico Oficial(sic) y diario de mayor circulación en el Estado, y en el lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, 1 uno de octubre de 2019.- El Secretario Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Rodrigo Alejandro Juarez(sic) Matamoros.

40150856728-15-10-19

64-72-79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN.

Dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar Oral, número 321/2019, sobre estado de interdicción y nombramiento de tutores y curadores de RAMÓN CALVILLO ARROYO, promovidas por RAFAEL CALVILLO RANGEL, se ordenó en sentencia dictada el 30 treinta de agosto del presente año, la publicación

de los puntos resolutivos mediante edicto, en términos del artículo 1151 del Código Familiar del Estado, que deberá publicarse por una sola vez, en uno de los principales diarios del Distrito Judicial en donde se pronunció la sentencia.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. Este Juzgado es legalmente competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

Segundo. El gestionante, justificó los hechos constitutivos de su solicitud que en la vía jurisdicción voluntaria, promovió sobre Declaración de Estado de Interdicción por incapacidad legal; en consecuencia.

Tercero. Se declaran procedente dichas diligencias, y por ende, se declara el Estado de Interdicción respecto del incapaz; por tanto, luego que cause ejecutoria la sentencia de interdicción, se llamará al ejercicio de la tutela a las personas a quienes corresponda, conforme a la Ley.

Cuarto.- Una vez que sea ejecutoriada esta resolución, publíquense los puntos resolutivos de la misma, en el periódico de mayor circulación de este Distrito judicial.

Quinto.- En su momento, hágase del conocimiento los nombramientos al tutor y curador designados, para que dentro del término de 5 cinco días hábiles, manifiesten la aceptación y protesta, de los cargos conferidos; o propongan sus impedimentos o excusas en el término legal conducente.

Sexto.- En relación con el inventario de los bienes del interdictado, quedará en los supuestos establecidos en el considerando relativo.

Séptimo.- Una vez que el promovente entre al desempeño del cargo de tutor definitivo, deberá comparecer ante esta presencia judicial, para que se informe respecto de la cantidad que deberá invertir en alimentos del discapacitado y que administrará respecto de los alimentos, así como de los demás gastos de administración.

Octavo.- En términos del considerando relativo, se ordena remitir las copias certificadas del presente veredicto que se indican, al funcionario indicado, para los efectos pertinentes.

Noveno.- Se ordena hacer la publicación del edicto que se indica en el cuerpo de este veredicto.

Décimo.- Apercibiendo al tutor designado que en caso de no acreditar lo conducente dentro del término que se indica, podrá ser separado de la tutela.

Décimo primero.- En términos de lo determinado, en su momento, bajo la más estricta responsabilidad del tutor y curador designados, deberá vigilar que seas levantada el acta de tutela del interdictado y se practiquen las anotaciones marginales en las partidas que correspondan.

Décimo segundo.- Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

Décimo tercero.- Notifíquese personalmente a los interesados, fiscal de la adscripción, tutor y curador;

háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno de este Juzgado.

Los Reyes, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Marisela Barcenás(sic) Romero.

40100866229-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 499/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por VERENICE HERNÁNDEZ ALCAZAR, respecto del predio urbano ubicado actualmente en:

Calle 5 de Febrero, número 43 cuarenta y tres, colonia Bonifacio Moreno, de esta ciudad; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Norte, 06.00 seis metros, con Marcelina Valencia Chávez; Sur, 06.00 seis metros, con calle 5 de Febrero, de su ubicación; Oriente, 18.00 dieciocho metros, con Armando Valencia Andrade; y, Poniente, 18.00 dieciocho metros, con José Estrada Soria. Con una extensión superficial de 108.00 ciento ocho metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del término otorgado.

Apatzingán, Michoacán, a 26 veintiseis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Huerta Landeros.

40150861692-16-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp.584/2019.

Mediante auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 584/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve JOSE(sic) LUIS RAMIREZ(sic) TAFOLLA.

Respecto de un predio antes rústico, actualmente urbano, que se encuentra ubicado en la calle Prolongación Leona Vicario, sin número, de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 10.00 metros, con calle Prolongación Leona Vicario, de su ubicación; Sur, 10.00 metros, con José Campos Covarrubias; Oriente, 30.00 metros, con José Campos Covarrubias; y, al Poniente, 30.00 metros, con Bertha Bárcenas Arias.

Afirma el promovente estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 10 diez de enero del año 2008 dos mil ocho, mediante compra-venta, que hizo con José y Gabriel ambos de apellidos Campos Covarrubias, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 24 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas Zavala.

40044119001-10-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 566/2019.

Mediante auto de fecha 18 dieciocho de septiembre del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 566/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve RAUL(sic) PEREZ(sic) GARCIA(sic).

Respecto de respecto de(sic) un predio rústico antes, ahora predio urbano con casa habitación, que se encuentra ubicado en la calle sin nombre y sin número, de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 00.00 cero metros con calle Josefina Rico y 16 de Septiembre; Sur, 22.16 veintidos metros, dieciseis centímetros, linda con Guillermo Tamayo Espinoza; Oriente, 24.00 veinticuatro metros, linda con calle Josefina Rico; y, al Poniente, 20.00 veinte metros, linda con calle 16 dieciseis de septiembre de su ubicación.

Afirma la promovente estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 3 tres de mayo del año 2000 dos mil, mediante compra-venta, que hizo con J. Guadalupe García Machuca, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 18 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas Zavala.

40140847837-10-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

ARACELI PÉREZ VÉLEZ MENDOZA, promueve antes este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 371/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Zaragoza, número 4 cuatro, en el Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, con dirección nor-orienta a nor-poniente, 6.14 metros cuadrados(sic), de este punto a sur, 5.60 metros cuadrados(sic), de este punto a nor-poniente, 4.26 metros cuadrados(sic), colindando con Ma. de la Salud de la Luz Torres; al Oriente, 26.85 metros cuadrados(sic), colindando con calle Zaragoza; al Poniente, 21.59 metros cuadrados(sic), colindando con Ma. de la Salud de la Luz Torres; al Sur, 10.58 metros cuadrados(sic), colindando con José Guzmán Morales; siendo su extensión superficial de: 266.71 metros cuadrados, manifestando que el inmueble lo adquirió mediante donación a su favor de Florentina Mendoza, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 24 de septiembre de 2019.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40000865313-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a la licenciada MARÍA DE JESÚS GUDIÑO CERVANTES, en cuanto apoderada jurídica de BENJAMÍN TÉLLEZ SÁNCHEZ, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 513/2019, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, lote número 3 tres, manzana 2 dos, fraccionamiento El Valle, de Venustiano Carranza, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al Norte, 16.00 dieciseis metros, y linda con lote 2 dos, propiedad de Francisco Ramírez Villanueva; al Sur, 16.00 dieciseis metros, colinda con el lote 4 cuatro, propiedad de José Luis López Buenrostro; al Oriente, 7.00 siete metros, linda con calle de su ubicación; y, al Poniente, 7.00 siete metros, y colinda con lote 12 doce, propiedad de Rafael Téllez Sánchez. Teniendo una extensión superficial de 112.00 ciento doce metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 13 trece de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Anastacio(sic) Camacho Barrera.

40000853978-11-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 20 de septiembre de 2019, se tuvo a JANETH BARAJAS CEJA, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 561/2019, respecto de fracción del predio antes rústico denominado «Guascuaro», ahora urbano, localidad de Guascuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán; con las siguientes colindancias: Norte, con Amelia Ceja Cáramez; Sur y Poniente, con Benigno Pérez; y, Oriente, con Josefina Torres.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días, hábiles

siguientes a su publicación.

Los Reyes, Michoacán, a 26 de septiembre de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40100866226-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

LEONARDO DELGADO HEREDIA, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 320/2019, Información Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Fracción de predio urbano, actualmente con casa, ubicado calle Pino Suárez, número diecisiete, rancho Los Ayala, Municipio La Piedad, Michoacán, con superficie 60.44 M2.

Noreste, 6.36 metros, Pablo Ayala López;
Sureste, 12.60 metros, Pablo Ayala López;
Noroeste, 2 tramos, 8.85 metros, calle Pino Suárez, 3.20 metros, J. Piedad Guzmán Serrato; y,
Suroeste, 2 tramos, 4.25 y 1.70 metros, con J. Piedad Guzmán Serrato.

Afirma promovente adquirió por compra a María Guadalupe Ibarra Camacho, en agosto de 1990; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 23 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40150863385-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias

de Jurisdicción Voluntarias, número 800/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ENRIQUE RÍOS SANDOVAL, respecto de un predio urbano destinado a casa habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la tenencia de Apo, Municipio de Tancítaro, Michoacán; el cual cuenta con una extensión superficial de 255.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con Agustín Oseguera, cerca de malla de por medio;

Al Sur, Enrique Ríos Sandoval;

Al Oriente, Emiliano Zapata; y,

Al Sur, Agustín Oseguera.

Manifiesta el promovente que desde durante más de 10 diez años tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 23 de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

44150014847-16-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ELISA ÁLVAREZ MOJICA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1237/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle El Artillero sin número, de la localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.25 metros, con calle Emiliano Zapata;

Al Sur, 13.50 metros, con Anita Espinoza Martínez;

Al Oriente, 47.29 metros, con Miguel Salgado Álvarez; y,

Al Poniente, 47.29 metros, con Ma. Elena Vidal Fernández.

Con una superficie de 654.44 metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble,

pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 04 cuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

40100866162-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 7 siete de octubre de 2019 dos mil diecinueve, comparecieron ENRIQUE AYALA MÉNDEZ y SANDRA SOLEDAD AYALA MÉNDEZ, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1242/2019, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número, de la localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.68 catorce metros sesenta y ocho centímetros, y linda con la calle Miguel Hidalgo;

Al Sur, 14.68 catorce metros y sesenta y ocho centímetros, y linda con la Jefatura de Tenencia;

Al Oriente, 14.35 catorce metros y treinta y cinco centímetros, y linda con Jaime Ayala Vázquez; y,

Al Poniente, 14.35 catorce metros y treinta y cinco centímetros, y linda con los suscritos Enrique Ayala Méndez y Sandra Soledad Ayala Méndez.

Con una extensión superficial de 210.37 doscientos diez metros y treinta y siete centímetros cuadrados.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., 11 once de octubre del año 2019.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo López Magaña.

40150863209-17-10-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Zamora, Mich.

PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, dentro del expediente número 1145/2019, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, de Francisco J. Mújica, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Oriente, inicia con 22.00 metros, da vuelta de poniente a oriente, en 12.00 metros, da vuelta hacia el sur, en 71.50 metros, colinda con Melesio Fernández Castillo;

Al Poniente, iniciando de sur a norte, en línea recta 74.00 metros, para quebrar en 13.50 metros, en dirección al norponiente y colinda con Javier Fernández Melgoza;

Al Norte, 22.00 metros, con calle Venustiano Carranza de ubicación; y,

Al Sur, 28.50 metros, con David Fernández.

Con una extensión superficial de 2,421.00 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 11 octubre del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

40000866107-17-10-19

64

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx